



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2017 EN EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y acorde a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, el cual en su eje transversal definido en el Capítulo 6 como el de Renovar la Participación Ciudadana, en el que se menciona que:

“Para alcanzar un verdadero desarrollo y bienestar social, resulta de la mayor importancia propiciar espacios de participación social en los que se generen propuestas y decisiones a favor de los gobernados, y donde la transparencia y la rendición de cuentas sean realidades concretas en todos los ámbitos de la administración pública”,

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de los servicios que brinda a los ciudadanos a través de sus 20 Comandancias y 12 Bases Operativas en las cuales debido a su operatividad y estructura se considerará la formación de comités, considera factible el fortalecimiento y seguimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana, que han sido constituidos en esta Institución.

En esta línea de acción durante los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 se constituyeron un total de 20 Comités de Contraloría Ciudadana, proyectando en el ejercicio 2017, renovar a los Comités Ciudadanos de 15 de los Destacamentos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales en este ejercicio termina su vigencia y en los 5 Comités restantes se verificar su constitución. Con estas renovaciones, se fortalecerá este mecanismo de control en los Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia que este Instituto proporciona a sus usuarios.

En conclusión al final del ejercicio 2017 se fortalecerán los Comités de Contraloría Ciudadanos que han sido integrados, asentando sus actividades y se contara con un total de 20 Comités de Contraloría Ciudadana, cubriendo con ellos el 100% de los Destacamentos que integran el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



I. Plan de Difusión

Los mecanismos que se utilizarán para la promoción de los servicios para el Comité de Contraloría Ciudadana serán:

1. Impresos o escritos
2. Multimedia
3. Interpersonales o grupales, mediante reuniones entre Comandantes o Encargados de las Comandancias y Bases y sus respectivos Enlaces Administrativos.

II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es una entidad que ofrece Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial, teniendo una cobertura estatal a través de sus 20 Comandancias y 12 Bases Operativas.

En ejercicios pasados han sido integrados un total de 20 Comités Ciudadanos, para este 2017, se renovarán 15 debido a término de la vigencia de estos y se verificará la constitución de los restantes 5 Comités. Los Enlaces Administrativos de cada Comandancia serán los responsables de la integración de estos y la verificación de la aplicación de Cédulas.

Dada la naturaleza del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los comités serán de servicios y sus acciones y actividades estarán ligadas con los usuarios con la finalidad de detectar anomalías e inconformidades y en su oportunidad realizar propuestas para mejorar la calidad de los Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial.

Así como en los ejercicios anteriores, los ciudadanos que integran los Comités Ciudadanos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán convocados de manera directa, siendo los Enlaces Administrativos de cada Comandancia los responsables de coordinar al interior del Instituto las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana.

III. El proceso de capacitación y asesoría Comités de Contraloría Ciudadana.

Este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de manera formal y por escrito hará del conocimiento a los integrantes de los Comités Ciudadanos, la información relativa



al programa, a la vez que les dará a conocer la estructura administrativa del mismo, así como la ubicación de las Comandancias y Bases Operativas para encaminar los trabajos.

Asimismo en las Comandancias, se les proporcionara un listado de los servicios y plazas en las cuales el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave otorga Servicios a sus Usuarios, debiendo incluir en esta: la ubicación del servicio, número de elementos, nombre y número telefónico del usuario a quien se le proporciona el servicio.

Los integrantes de los Comités aplicaran las cédulas de vigilancia, en compañía del su Enlace Administrativo, a efecto de poder determinar la satisfacción de los Usuarios, respecto al Servicio que proporciona el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. La coordinación con la Dirección de Contraloría Ciudadana y Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la captación y apertura de los sobres que contenga las cédulas de vigilancia, así como los informes trimestrales y anuales.

Los mecanismos y periodos para informar sobre las solicitudes u observaciones emitidas por los Comités en acciones de vigilancia se harán periódicamente de manera trimestral y anual, así como se especifica en el Programa Anual de Trabajo 2017. Asimismo se realizaran aperturas de sobres y se informara de las acciones de seguimiento a las solicitudes de los Comités cada mes o cuando se tenga que informar.

La recepción de los sobres que contengan Cédulas de Vigilancia depende de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace Administrativo exhortará de manera mensual para que apliquen Cédulas de Vigilancia y realicen sus actividades.

Las cédulas aplicadas serán enviadas en sobre cerrado al Enlace, utilizando la estructura operativa y administrativa del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, optando que la entrega de los sobres se realice la segunda quincena de cada mes. Una vez recibidos estos sobres el Enlace Institucional, solicitará a la Dirección de Contraloría Ciudadana y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, programe la reunión correspondiente para llevar a cabo la apertura. Asimismo se tendrá por objetivo que los Comités Ciudadanos que se encuentren activos, participen mínimo una vez de manera mensual en la aplicación de dichas Cédulas de Vigilancia.



V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, tramites y servicios gubernamentales.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial utilizara como medios y mecanismos para recibir solicitudes u observaciones de la siguiente manera:

- 1.- Vía electrónica
- 2.- Vía telefónica
- 3.- De manera personal
- 4.- A través de buzones
- 5.- Cédulas de Vigilancia de servicios

El procedimiento para la recopilación de Cédulas de Vigilancia depende de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace Institucional exhortara a los Enlaces Administrativos para que de manera mensual realicen actividades y apliquen Cédulas de Vigilancia.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de Implementación y Operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social.

En el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de su Enlace Institucional, celebrara reuniones de seguimiento a las solicitudes de los Comités de manera mensual con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Las fechas definidas por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, para la entrega de informes de actividades y reportes trimestrales al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán las siguientes:

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
Primer Trimestre	07 de Abril de 2017
Segundo Trimestre	07 de Julio de 2017
Tercer Trimestre	06 de Octubre de 2017
Cuarto Trimestre	12 de Enero de 2018

VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no maneja ni aplica recursos, aportaciones o participaciones estatales, municipales o federales, ya que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

VIII. El Calendario de entrega de informe anual. De las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El informe anual, será el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y será enviado a la dirección de Contraloría Ciudadana y Participación Ciudadana, a más tardar el día 19 de enero del 2017, previa validación por el Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico.

ATENTAMENTE

L.A.E. DULCE MARÍA RIVERA RODRÍGUEZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL IPAX



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2017 EN EL IPAX

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			2018
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
1. Comités de Contraloría Ciudadana Adelante																	
1.1 Planeación																	
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DCS	Documento	1	1												
1.2 Operación																	
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	*Acciones de promoción	20		2	1	2	3	1		2	3	3	3		
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Acta constitutiva	20		2	1	2	3	1		2	3	3	3		
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Constancia de capacitación	20		2	1	2	3	1		2	3	3	3		
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Recibo	9				1	1	1		1	1	1	1		
1.2.5	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DCS	Acta de apertura	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1.2.6	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT	Cédulas / Informes	S/C													
1.2.7	Atender las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C													
1.3 Verificación																	
1.3.1	Informar el seguimiento a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Cédulas	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1.3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-DCS	Minutas firmadas	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1.3.4	Elaborar reporte de actividades	DEP/ENT-OIC	Informe	5			1			1			1			1 1	

* Acciones de promoción: se entiende cualquier actividad mediante la cual se difunde y se promueve la participación ciudadana.

L. A.E. DULCE MARIA RIVERA RODRIGUEZ

ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORIA CIUDADANA EN EL IPAX

LIC. PEDRO JOSE VARGAS ZARRABAL

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

L. C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHAVEZ

ENCARGADO DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IPAX